

CPI extiende plazo al Gobierno nacional para apelar decisión de reanudar investigaciones contra Venezuela

El Ejecutivo tendrá chance de presentar sus alegatos hasta el 14 de agosto. La Corte Penal Internacional abrió un examen preliminar sobre posibles crímenes de lesa humanidad cometidos por autoridades venezolanas. La fiscal anterior, Fatou Bensouda, determinó que se habían cumplido los pasos reglamentarios para iniciar la averiguación

Como una nueva táctica dilatoria calificó el director de la ONG Acceso a la Justicia, Alí Daniels, la petición del gobierno de Nicolás Maduro a la Corte Penal Internacional de una extensión para formalizar la apelación a la continuación de la investigación anunciada en fecha reciente por el fiscal Karim Khan.

En su cuenta en Twitter, Daniels afirmó que ahora tendrá chance de presentar sus alegatos hasta el 14 de agosto.

En febrero de 2018, la Corte Penal Internacional (CPI) abrió un examen preliminar sobre posibles crímenes de lesa humanidad cometidos por autoridades de Venezuela desde al menos abril de 2017.

La fiscal anterior, Fatou Bensouda, determinó que se habían cumplido los pasos reglamentarios para iniciar la averiguación. Bensouda dejó su cargo, pero la responsabilidad quedó en manos de su sucesor Karim Khan.

El 27 de junio de este año, se conoció que la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI autorizó a la Fiscalía a reanudar su investigación sobre Venezuela, reseñó El Carabobeño.

Venezuela parece haber tomado medidas de investigación limitadas y, en muchos casos, parece haber períodos de inactividad investigativa inexplicable».

Con informe información de La Verdad